



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	x	SERVICIO
Cédula Informativa de Zonificación				
DESCRIPCIÓN				
Documento en el que se informa los usos del suelo, densidades e intensidades del aprovechamiento u ocupación, así como restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble. Para efectos de informar y orientar a los particulares respecto a la normatividad contenida en el Plan municipal de Desarrollo Urbano				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.		
DOCUMENTO/A OBTENER		Cédula Informativa de Zonificación	VIGENCIA	
			En tanto no se modifique el plan del que deriva.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
				NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el propietario del predio o inmueble le interesa conocer los usos permitidos en su predio		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder tamaño oficio, color beige. 	ORIGINAL X X X 1	COPIA(S) X X	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para dictaminación.	
PERSONAS MORALES				



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Acta constitutiva de la sociedad o empresa -Folder tamaño oficio, color beige.	X X X 1	 X X X	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para dictaminación.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder tamaño oficio, color beige.	X X X 1	 X X	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para dictaminación.

OTROS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRAMITE:	5 días hábiles		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles
VIGENCIA:	En tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano		
COSTO DE ACUERDO AL TIPO DE VIVIENDA:	\$ 228.90		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Se debe considerar que el expediente este completo y el formato este debidamente requisitado.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Edwin Ramon Monroy Garatachia			
DOMICILIO:	CALLE: Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec

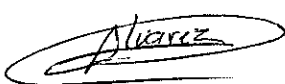
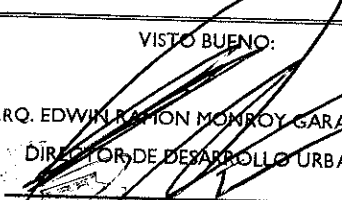


"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2018 - 2018

C.P.:	51350	HORARIO Y DIAS DE ATENCION			De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
01722	5-08-04-13	122 y 123			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				
COLONIA:				MUNICIPIO:	NO. INT. Y EXT.:
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
OTROS					
FREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me es de utilidad la Cédula Informativa de Zonificación?				
RESPUESTA:	Para conocer los usos del suelo, densidades e intensidades del aprovechamiento u ocupación, restricciones de un predio				
FREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
FREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  ARQ. EDWIN ROMION MONROY GARATACHIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/18
--	--	-------------------------------------


 DIRECCIÓN DE
 L. SARROLLO URBANO